

EC/ 5 5 4

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY Nº 18.884

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 ENE 2012

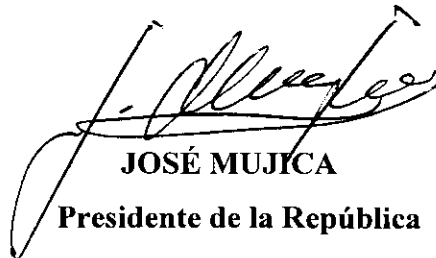
Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se designa con el nombre de "Joaquín Lencina 'Ansina'" a la Escuela Nº 285 ubicada en el kilómetro 22,500 de la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, ciudad de Toledo, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración

Mujica


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República